

ORDEN DE COMPRA

000246		
NUMERO		
16	07	2018
DIA	MES	ANO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	239799	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

ENTIDAD DE GUADALAJARA

(321003) ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

321003	ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-19-98-1436-19-83	Av. Revolucion No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620
TELEFONO	DOMICILIO

JOSUE ELISEO TAPIA RAMIREZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	MANTENIMIENTO A IMPRESORAS 3D	2.00	2,500.00	5,000.00
OTRA	MANTENIMIENTO A IMPRESORAS Y PLOTTER.	10.00	500.00	5,000.00
OTRA	MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LABORATORIO DE COMPUTO.	80.00	500.00	40,000.00
OTRA	MANTENIMIENTO A RED DE LABORATORIO DE COMPUTO.	3.00	3,400.00	10,200.00
IMPORTE CON LETRA: Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Dos pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	60,200.00
			I.V.A.	9,632.00
			TOTAL	69,832.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA.	LUGAR DE ENTREGA:	ESCUELA POLITECNICA, AV. REVOLUCIÓN 1500 Y CALLE 44 S.B. GUADALAJARA JAL. CP. 44620	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	17/08/2018	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

Fecha inicio: 21/06/2018 - Fecha fin: 17/07/2018

OBSERVACIONES

ELABORO

MARIA DEL SOCORRO RAYAS SANCHEZ

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

ROLANDO CASTILLO MURILLO

Vs. Bo.

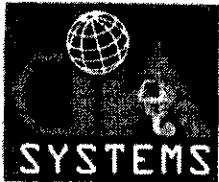
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MARIA DEL ROSARIO LÓPEZ MOGUEL

NO

pro los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. **Se testa Domicilio Fiscal.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.



CIA Systems

[Redacted] 1
Teléfono [Redacted] 2

Redes Voz y Datos, CCTV, Cableado Estructurado, Conmutadores,
Sistemas de Control de Acceso y Seguridad, Sonorización y Computo

Guadalajara Jalisco 20 Junio 2018

Atención:
Escuela Politécnica
Mtro. Rolando Castillo Murillo

A Continuación le presento la cotización solicitada

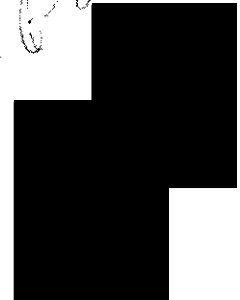
No	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Mantenimiento a Equipos de Laboratorio de Computo	Servicio	80	500.00	40,000.00
2	Mantenimiento a Red de Laboratorios de computo	Servicio	3	3,400.00	10,200.00
3	Mantenimiento a Impresoras 3D	Servicio	2	2,500.00	5,000.00
4	Mantenimiento a Impresoras y Plotter	Servicio	10	500.00	5,000.00

SUBTOTAL 60,200.00
IVA 9,632.00
TOTAL 69,832.00

*Vd PZO
20-6-2018*

Vigencia de Cotización 30 Días
Agradeciendo de antemano sus finas atenciones.
Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

3e [Redacted] Josué Tapia
Tel.- [Redacted]



1. **Se testa Domicilio.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.